



COMUNICADO DE INTERÉS PARA TODA LA COMUNIDAD

Apreciado usuario:

Le informamos que el HDPUV reinicia la visita presencial a partir del 1 de septiembre a todos los familiares y visitantes que realizan acompañamiento a los pacientes con enfermedad mental durante el tratamiento intrahospitalario; esto con el fin de fortalecer su proceso terapéutico, facilitar el desarrollo y comprensión de actividades de educación en salud mental, mejorar la adherencia a los tratamientos y reducir el riesgo de abandono social del paciente en la institución.

Tenga en cuenta que las visitas presenciales se realizarán bajo estrictas medidas de control de aforo y bioseguridad al interior de la institución, conforme a los lineamientos de las autoridades en salud nacional y departamental.

Las medidas son las siguientes:

1. Todo visitante debe portar la mascarilla quirúrgica durante la visita.
2. La higienización de manos es obligatoria al ingreso al hospital y durante la permanencia de los visitantes en cada sala de hospitalización.
3. No estará permitida la ingesta de alimentos ni bebidas durante la visita.



Horarios dispuestos para la visita en salas de hospitalización:

la asignación de citas y horarios de visitas en salas de hospitalización se ha formulado en función del control de aforo permitido y con el propósito de facilitar la visita de familiares en diferentes franjas y días de la semana así:

- Sala 1: Martes de 9:00 a 10:00 am, miércoles de 2:00 a 3:00 pm y viernes de 9:00 a 10:00 am.
- Sala 2: Martes de 9:00 a 10:00 am, jueves de 9:00 a 10:00 am y viernes de 2:00 a 3:00 pm.
- Sala 3: Martes de 2:00 a 3:00:00 pm, jueves de 2:00 a 3 de la tarde sábado de 9:00 a 10 de la mañana.
- Sala 4: Martes y Miércoles de 2:00 a 3:00 pm y sábado 9:00 a 10:00 am.
- Sala 6: Jueves y viernes de 9:00 a 10:00 am y sábado de 2:00 a 3:00 pm.
- Sala 7 (Cuidado crítico de mujeres): Miércoles de 9:00 a 10:00 am y viernes de 2:00 a 3:00 pm.
- Sala 8 (Cuidado crítico de hombres): Miércoles de 9:00 a 10:00 am y jueves de 2:00 a 3:00 pm.
- Sala 5 (Aislamiento respiratorio): Esta sala continúa con restricción total de visitas presenciales dada su designación actual como área de aislamiento respiratorio y de contacto. Por lo anterior los pacientes hospitalizados con este servicio continuarán



en contacto con sus familiares y cuidadores mediante videollamada conforme a lo definido en el protocolo de telecomunicaciones.

- **Sala 9 (Población inimputable):** Los horarios y días establecidos para la visita de los pacientes que residen en la institución en condición de inimputabilidad, se definirá con el apoyo interdisciplinario del servicio y se ajustarán a las condiciones de aforo definidas por la institución.

